MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
Fecha: 2025-05-30 13:56:13 Folios:
Radicado: 252084842
Destino: SOCIEDAD DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
-

Código TRD: **4022**

Bogotá, D.C.

Doctora:
XIMENA GONZALES GONZALES
Profesional IV – Departamento Gestion Humana (E)
Acuavalle S.A. E.S.P.
Santiago de Cali
asesoriasypensiones@acuavalle.gov.co

Ref.: Radicado Mintic No. 251023882
Cuenta de Cobro No. 0025 – 2025 Cuotas Partes Pensionales

Respetada Doctora:

En atención a la cuenta de cobro No. 0025-2025, por valor de $2.549.113,00, correspondiente al período comprendido entre el 1 de noviembre y el 31 de diciembre de 2024, informamos que esta ha sido recibida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MinTIC, y actualmente se encuentra en proceso de validación por parte del Grupo Interno de Trabajo de Gestión Pensional.

No obstante, se ha identificado que la documentación aportada resulta insuficiente para completar el proceso de verificación de los valores liquidados, lo cual impide avanzar en la validación integral de la cuenta de cobro.

Con el fin de fortalecer la articulación entre las partes y resolver cualquier inquietud pendiente, proponemos la realización de una mesa de trabajo conjunta, en la cual se puedan revisar los aspectos técnicos y documentales requeridos, y así definir las acciones necesarias para continuar con el trámite correspondiente.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a la confirmación de la fecha y hora para llevar a cabo dicho espacio de trabajo.

Adicional, me permito compartir los contactos del equipo de trabajo encargado del trámite de cuotas partes a favor de Acuavalle S.A. E.S.P. Cesar Augusto Herrera (cherrera@mintic.gov.co) y Andrés Cipamocha (acipamocha@mintic.gov.co)

Agradecemos nos informen su disponibilidad para agendar dicha reunión.

Cordialmente,

JAIRO ENRIQUE LANCHEROS MESA
Coordinador Grupo Interno de Trabajo de Gestión Pensional

Elaboró: Andres Cipamocha – Contratista GIT Gestión Pensional

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

252084842

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250530-135710-4d31a4-48407893

Estado: Finalizado

Creación: 2025-05-30 13:57:10

Finalización: 2025-05-30 13:58:06

Escanee el código para verificación

Firma: Coordinador GIT Gestion Pensional



Jairo Enrique Lancheros Mesa
80269479
jlancheros@mintic.gov.co
COORDINADOR GIT DE GESTIÓN PENSIONAL
Grupo Interno de Trabajo Gestión Pensional

REPORTE DE TRAZABILIDAD

252084842

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250530-135710-4d31a4-48407893
Creación: 2025-05-30 13:57:10
Estado: Finalizado
Finalización: 2025-05-30 13:58:06

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Jairo Enrique Lancheros Mesa jlancheros@mintic.gov.co COORDINADOR GIT DE GESTIÓN PENSIONAL Grupo Interno de Trabajo Gestión Pensional	Aprobado	Env.: 2025-05-30 13:57:17 Lec.: 2025-05-30 13:57:46 Res.: 2025-05-30 13:58:06 IP Res.: 190.145.189.98

Acta de Envío y Entrega de Correo Electrónico

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S certifica que ha realizado por encargo de **Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones** identificado(a) con **NIT 899999053-1** el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Remitente - Destinatario. Acreditado por el organismo nacional de acreditación (ONAC) con el código 16-ECD-004.

Según lo consignado en los registros de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id mensaje:	244507
Remitente:	notificaciones@mintic.gov.co
Cuenta Remitente:	correocertificadonotificaciones@4-72.com.co
Destinatario:	acuavalle@acuavalle.gov.co - SOCIEDAD DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL VALLE DEL CAUCA
Asunto:	Radicado # 252084842
Fecha envío:	2025-05-30 13:58
Documentos Adjuntos:	Si
Estado actual:	Acuse de recibo

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle
Mensaje enviado con estampa de tiempo El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - **Artículo 23 Ley 527 de 1999.**	**Fecha: 2025/05/30** **Hora: 14:11:28**	**Tiempo de firmado:** May 30 19:11:28 2025 GMT **Política:** 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.
Acuse de recibo Con la recepción del presente mensaje de datos en la bandeja de entrada del receptor, se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos legales de acuerdo con las normas aplicables vigentes, especialmente el **Artículo 24 de la Ley 527 de 1999** y sus normas reglamentarias.	**Fecha: 2025/05/30** **Hora: 14:11:29**	May 30 14:11:29 cl-t205-282cl postfix/smtp[26344]: E883912487E4: to=<acuavalle@acuavalle.gov.co>, relay=aspmx.l.google.com[142.251.111.26] : 25, delay=0.98, delays=0.09/0/0.27/0.62, dsn=2.0.0, status=sent (250 2.0.0 OK 1748632289 af79cd13be357-7d09a3043fcsi436113185a.476 - gsmtp)

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

Importante: En el aparte Acuse de Recibo, en los casos en que aparece la frase “Queued mail for delivery” se debe a las características del servidor de correo electrónico Microsoft Exchange, en estos casos, si el mensaje no pudo ser entregado dicho servidor enviará una segunda respuesta indicando que no fue exitosa la entrega del mensaje, si no hay una segunda respuesta del servidor de correo electrónico, quiere decir que tu mensaje fue entregado satisfactoriamente por lo que este documento pasa a constituir acuse de recibo

Contenido del Mensaje

Asunto: Radicado # 252084842

Cuerpo del mensaje:

Cordial saludo SOCIEDAD DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL VALLE DEL CAUCA,

Se ha generado una respuesta con número radicado 252084842. Adjunto encontrará el archivo con la respuesta otorgada. Es necesario precisar que el Ministerio TIC implementó la creación de documentos íntegros por tal razón le solicitamos busqué en el editor de PDF el icono del clip y/o mostrar adjuntos que le permitirá visualizar los archivos adjuntos si los tiene.

Por Favor Descargar Adjuntos

ESTE ES UN CORREO DE NOTIFICACIÓN AUTOMATICA, NO RESPONDER

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

"Servimos con Responsabilidad Social"

Tel. + (571) 344 34 60 – 01800914014

Edificio Murillo Toro - Cra. 8a entre calles 12 y 13 Código postal: 111711 - Bogotá D.C. Colombia

---

Declinación de Responsabilidades
Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES o de sus autoridades. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual el MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES, no es responsable de los danos causados por cualquier virus transmitido en este correo electrónico. La información contenida en este mensaje y en los archivos electrónicos adjuntos es confidencial y reservada, conforme a lo previsto en la Constitución y en las políticas del MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES, y está dirigida exclusivamente a su destinatario, sin la intención de que sea revelada o divulgada a otras personas. El acceso al contenido de esta comunicación por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por el MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES y está sancionado de acuerdo con las normas legales aplicables. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de que llegue a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Igualmente, incurrirá en sanciones penales el que, en provecho propio o ajeno o con perjuicio de otro, divulgue o emplee la información contenida en esta comunicación. En particular, las personas que reciban este mensaje están obligadas a asegurar y mantener la confidencialidad de la información contenida en el mismo y en general a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en la Ley. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta al MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES a la dirección de correo electrónico que se lo envió y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo.

Adjuntos

Nombre	Suma de Verificación (SHA-256)

252084842.pdf	5aaf9248a40e11fed1a6dc684d39336de780290c2fc9da5a4361669de05abc6b

Descargas

--

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

www.4-72.com.co